## AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

ACUERDO N° 461.- En la Ciudad de San Luis a VEINTINUEVE día del mes de JULIO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. SILVIA BEATRIZ NALLINO, D.N.I. Nº 25.532.457, al cargo de AUXILIAR DE TERCERA-ADMINISTRATIVO-de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día UNO (1) de AGOSTO de 2010.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-